



GARCÍA CORREA IDEL SO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL DESTRABE Y CULMINACIÓN DE LOS HOSPITALES DE AYABACA, HUARMACA Y LOS ALGARROBOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

El congresista que suscribe, Idelso Manuel García Correa, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y según lo estipulado en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de la República;
Ha dado la Ley siguiente:

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL DESTRABE Y CULMINACIÓN DE LOS HOSPITALES DE AYABACA, HUARMACA Y LOS ALGARROBOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el destrabe y culminación de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos del departamento de Piura.

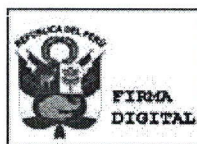
Artículo 2.- Finalidad

La Ley tiene por finalidad el permitir a los más de 146 mil habitantes de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura, en el departamento de Piura, el beneficiarse

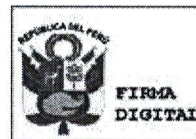
directamente con los servicios de salud que los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos brindarían una vez sean culminados.

Artículo 3.- Declaración de necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública el destrabe y culminación de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos del departamento de Piura.



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 12:34:27-0500



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 14:11:25-0500



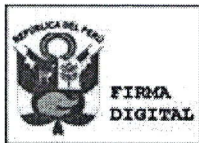
Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 14:24:32-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 14:32:03-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 12:13:51-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 13:24:09-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 12:44:51-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 15:36:47-0500



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Eva Edhit
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 15:17:55-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 12:14:04-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **diciembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9709/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. SALUD Y POBLACIÓN.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Antecedentes históricos de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos

Actualmente, existen 03 proyectos de inversión en materia de salud que se encuentran paralizados en el departamento de Piura, los cuales son:

Hospital de Ayabaca¹: esta obra está planificada en ser un establecimiento de salud moderno que ofrecerá servicios de primer nivel de atención, beneficiando directamente a 30 mil habitantes de la provincia de Ayabaca contando con equipos de modernos y una infraestructura que cumplirá con los más altos estándares de modernización, como lo es un área de terreno de 5,282.50 m² y además de poseer un potente equipamiento constituido por 209 camas de hospitalización, 48 camas de cuidados intensivos, 5 quirófanos, 1 tomógrafo y 2 plantas de oxígeno.

Lamentablemente los trabajos de construcción de este hospital se encuentran paralizados desde diciembre del año 2021, luego de que el Gobierno Regional de Piura decidiera resolver los contratos con el Consorcio Hospital Piura, al detectar la paralización de los trabajos, aduciendo el causal de incumplimiento de obra, quedando así este proyecto valorizado en 82.861 millones de soles detenido con un avance físico del 37%².

Hospital de Huarmaca: esta obra está planificada para ser un establecimiento de salud de 03 niveles, el cual tendrá un diseño y equipamiento de acuerdo a los últimos estándares de modernización, contando con 6 camas para hospitalización para adultos, pediatría, ginecología y obstetricia; lo que permitirá beneficiar a 41 mil personas de la provincia de Huancabamba, con valor de inversión de 82 millones de soles³. Sin embargo, esta obra se encuentra

¹ Portal del Estado Peruano. (2021). Gobierno Regional avanza construcción de hospital para Ayabaca. <https://www.gob.pe>. <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura/noticias/522487-gobierno-regional-avanza-construccion-de-hospital-para-ayabaca>

² Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción de Piura. (2024). ¡Plata al agua! Lluvias empeoran obra paralizada del hospital estratégico de Ayabaca | VIDEO. <https://anticorruccion.regionpiura.gob.pe>. <https://anticorruccion.regionpiura.gob.pe/noticias/9864>

³ Municipalidad Distrital de Huarmaca. (2024). construcción del hospital de Huarmaca registra avance del 30 %. <https://www.gob.pe>. <https://www.gob.pe/institucion/munihuarmaca/noticias/495560-construccion-del-hospital-de-huarmaca-registra-avance-del-30>



GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

paralizada desde diciembre del año 2021 por una resolución de contrato por parte del Gobierno Regional de Piura como consecuencia de los continuos retrasos de parte del consorcio contratista, llegando el avance físico a apenas un 43.34% del total⁴.

Hospital Los Algarrobos: este hospital está planificado construirse en el Asentamiento Humano Los Algarrobos en la ciudad de Piura, con un área de 5,080 m², constituido por 03 niveles y además dispondrá de ambientes modernos para atención, consulta externa, Unidades Productoras de Servicio (UPS) de farmacia, patología clínica, medicina de rehabilitación, nutrición, administración, atención de urgencias y emergencias, entre otros; permitiendo beneficiar directamente a más de 75 mil habitantes y con un valor de 60 millones de soles⁵.

AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL HOSPITAL LOS ALGARROBOS

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL PIURA	ESTADO DE LA OBRA	FINALIZADA
NOMBRE DE LA OBRA	SAHUT - OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ALGARROBOS, CON UN VALOR DE S/ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE DÓLARES)	MONTO DE CONTRATO EN S/	57,699,554.95
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	POR CONTRATO	TIEMPO EN EJECUCIÓN	761 días
FECHA DE INICIO DE OBRA	2019/01/01	AVANCE FÍSICO	36.69 %
UBICACIÓN DE LA OBRA	ASENTAMIENTO HUMANO LOS ALGARROBOS, PIURA - PIURA - PIURA	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	28,915,177.50
CONTRATISTA	CONSORCIO ALGARROBOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	31/10/2021
SUPERVISOR	DR. ALVARO RIVERA PEREZ ALVARADO		
RESIDENTE	DR. HUGO OSWALDO RODRIGUEZ LUCIANO		
MOTIVO DE FINALIZACIÓN	Con Carta Notarial N° 20-2010-00001-2021, se resolvió al Contrato N° 019-2019-00001 por incumplimiento de ejecución de la obra por parte del consorcio Contratista, Consorcio Algarrobos.		

Fuente: Infobras. Disponible en el siguiente enlace web: <https://www.cutivalu.pe/gore-piura-resuelve-contrato-de-cuatro-hospitales-que-se-construian-en-la-sierra-y-en-los-algarrobos/>

⁴ Cativalú. (2024). Favorecen a contratista con el pago de más de S/ 815 mil en obra de hospital de Huarmaca. <https://www.cutivalu.pe>. <https://www.cutivalu.pe/favorecen-a-contratista-con-el-pago-de-mas-de-s-815-mil-en-obra-de-hospital-de-huarmaca/>

⁵ El Regional Piura. (2024). Piura: construyen moderno hospital en A.H. Los Algarrobos en beneficio de más de 75 mil piuranos. <https://www.elregionalpiura.com.pe>. <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/region-piura/150-piura/51250-piura-construyen-moderno-hospital-en-a-h-los-algarrobos-en-beneficio-de-mas-de-75-mil-piuranos>



Lastimosamente en diciembre del año 2021 el Gobierno Regional de Piura decidió resolver el contrato con el Consorcio a cargo de este proyecto por los constantes retrasos en el avance de la obra, la cual tuvo su origen en una observación hecha por la Contraloría a través del Informe de Hito de Control N° 24040-2021-CG/GRPI-SCC, en la que señalaba que esta obra debió culminarse el 31 de octubre del año 2021, conforme al último calendario acelerado. Sin embargo, se evidenció en campo un avance de ejecución física de apenas el 36.69% cuando lo programado era del 100%, lo que significó que los trabajos no finalizaran dentro del plazo vigente y se presentasen atrasos significativos desde julio de ese año; siendo este el motivo que impulsó al GORE de Piura a tomar esta decisión⁶.

b) Problemática en el sector salud en el departamento de Piura

La Defensoría del Pueblo, **como consecuencia de la paralización de la ejecución de las obras de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos del departamento de Piura**; solicitó con carácter de urgencia⁷ la elaboración de documentación necesaria (levantamiento de información y elaboración del expediente técnico del saldo de obra) que permitan el destrabe y la culminación de estos hospitales; ya que al quedar inconclusos, las obras paralizadas presentan un gran desmedro, como lo es materiales deteriorados, fierros oxidados, pozos con agua estancada producto de las lluvias, lo cual viene deteriorando las estructuras de los establecimientos de salud; por lo que estos requieren ser reactivados y culminados lo antes posible; ello sin contar que la no culminación de estas obras han afectado a 146 mil personas de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura, en el departamento de Piura; las cuales iban a ser las beneficiarias directas al tener acceso a instalaciones y equipamientos de salud óptimos para su atención; además de impedir a que se contribuya al cierre de brecha en infraestructura de salud que afecta al departamento de Piura, el cual ha ocasionado que en este departamento en las establecimientos que constituyan el primer nivel de atención, para el año 2025,

⁶ Contraloría General de la República. (2021). Contraloría advirtió retrasos en la culminación del Hospital Los Algarrobos. <https://www.gob.pe>.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/568144-contraloria-advirtio-retrasos-en-la-culminacion-del-hospital-los-algarrobos>

⁷ Defensoría del Pueblo. (2022). GORE Piura debe acelerar expediente técnico de saldo de obras paralizadas de hospitales de Huarmaca, Huancabamba y Ayabaca. <https://www.defensoria.gob.pe>.
<https://www.defensoria.gob.pe/gore-piura-debe-acelerar-expediente-tecnico-de-saldo-de-obras-paralizadas-de-hospitales-de-huarmaca-huancabamba-y-ayabaca/>



GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la brecha ascienda a un 92.4% y para el caso de los hospitales, ésta ascienda a 85.7%.

BRECHA EN EL SECTOR SALUD POR DEPARTAMENTO

Regiones	Primer nivel de atención		Hospitales	
	2021	2025	2021	2025
Amazonas	98.0%	91.4%	100.0%	100.0%
Áncash	97.4%	92.5%	100.0%	83.3%
Apurímac	98.5%	88.9%	100.0%	83.3%
Arequipa	99.0%	91%	100.0%	90.9%
Ayacucho	87.4%	75.8%	100.0%	80.0%
Cajamarca	99.0%	91.4%	100.0%	81.8%
Callao	100.0%	91.7%	100.0%	100.0%
Cusco	94.7%	86.4%	100.0%	80.0%
Huancavelica	97.4%	84.2%	100.0%	80.0%
Huánuco	97.0%	88.2%	100.0%	80.0%
Ica	100.0%	97.8%	88.9%	44.4%
Junín	99.1%	91.6%	92.3%	38.5%
La Libertad	95.8%	87.3%	98.4%	71.4%
Lambayeque	100.0%	95.0%	100.0%	100.0%
Lima	99.4%	98.1%	100.0%	97.9%
Loreto	99.6%	89.3%	85.7%	71.4%
Madre de Dios	100.0%	93.9%	100.0%	100.0%
Moquegua	98.6%	85.7%	100.0%	50.0%
Pasco	99.3%	95.5%	100.0%	83.3%
Piura	97.3%	92.4%	100.0%	85.7%
Puno	98.7%	88.9%	100.0%	73.3%
San Martín	98.2%	92.6%	80.0%	40.0%
Tacna	100.0%	91.8%	100.0%	100.0%
Tumbes	98.4%	83.9%	100.0%	66.7%
Ucayali	100.0%	95.9%	100.0%	100.0%
Perú	97.7%	90.4%	97.8%	79.0%

Fuente: Ministerio de Salud. Disponible en el siguiente enlace web: <https://lacamara.pe/las-metas-de-infraestructura-de-calidad-del-sector-salud-son-poco-ambiciosas/?print=print>



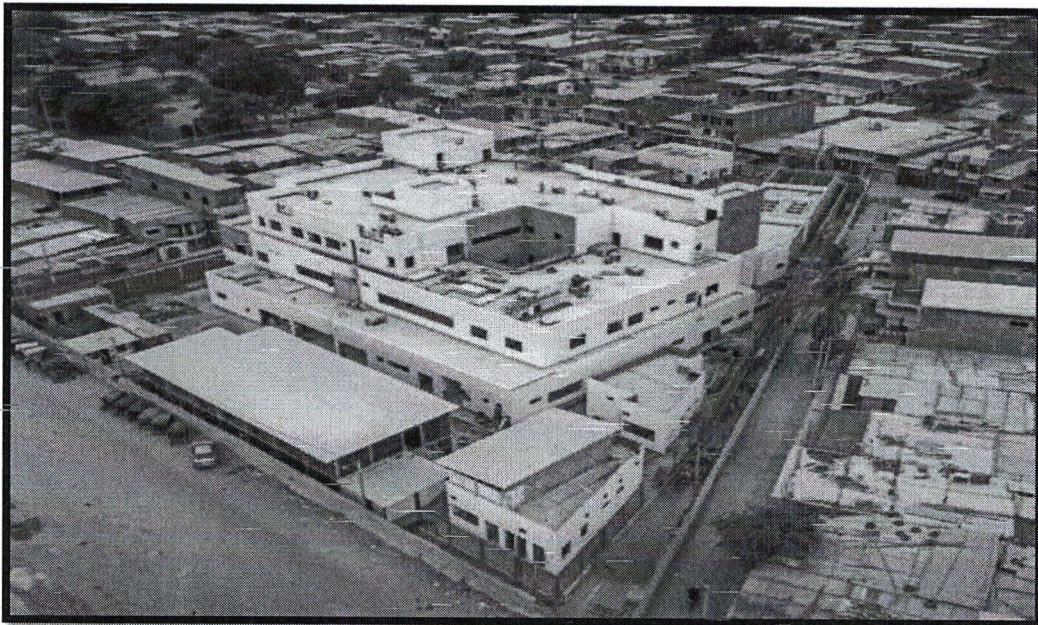
GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) Destrabe de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos

Ante la situación explicada en el ápice anterior, en la que los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos se encuentran paralizados, urge el destrabe del mismo, por lo que el Gobierno Regional de Piura a través de la Gerencia Regional de Infraestructura se ha trazado como objetivo buscar acuerdos con empresas privadas dedicadas a la elaboración de expedientes técnicos, para que elaboren los expedientes de saldos obras para reactivar las labores de estos establecimientos inconclusos y que llevan más de 03 años paralizados, por lo que estos expedientes deberán incluir una evaluación estructural, evaluación de tipo de suelo, drenaje pluvial, acabados y grupos electrógenos como consecuencia de que se trata de obras suspendidas y abandonadas hace años⁸.

HOSPITAL ESTRATÉGICO LOS ALGARROBOS AL 35.96 % DE AVANCE



Fuente: Gobierno Regional de Piura, disponible en el enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura/noticias/515137-gore-brindara-atencion-integral-de-salud-con-la-construccion-de-hospital-los-algarrobos>

⁸ Gobierno Regional de Piura. (2024). Gobierno Regional destraba hospitales estratégicos que estuvieron paralizados durante cuatro años. <https://www.gob.pe>. <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura/noticias/989872-gobierno-regional-destraba-hospitales-estrategicos-que-estuvieron-paralizados-durante-cuatro-anos>



d) Marco Normativo

La **Constitución Política del Perú de 1993**, en lo referido al derecho a la salud, señala en su artículo 7° que *"Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad"*; por lo que el derecho al acceso a la salud queda garantizado para todo ciudadano en el Perú en la carta magna del país.

La **Ley N° 26842, "Ley General de Salud"**; la cual fue promulgada en julio del año 1997, señala que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público; y por tal motivo es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

El 13 de agosto del año 2002 entró en vigencia la **Ley 27657, "Ley del Ministerio de Salud"**, la cual establece el ámbito de la competencia, finalidad y organización del Ministerio de Salud, así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados; señalando que la naturaleza de esta entidad es **ser el ente rector del Sector Salud** que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

La **Ley 27687, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"**, la cual fue promulgada el 10 de mayo del año 2012, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales; teniendo estos como fin esencial el fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; y así mismo tiene competencias compartidas en temas de salud



GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

pública. Con respecto a la salud, se señala en el artículo 49° que los **Gobiernos Regionales están facultados para planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.**

Con fecha 23 de diciembre del año 2015, el Gobierno Regional de Piura y el Consorcio Hospital Piura suscribieron **el contrato N° 113-2015-GR** para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA". Sin embargo; mediante **Carta Notarial N° 032-2021**, la cual el Gobierno Regional de Piura envió al Consorcio Hospital de Piura, es que se decidió resolver el **N° 113-2015-GR**, quedándose el Hospital de Huarmaca sin concluir, registrando apenas un 43.34% de su ejecución.

Con fecha 23 de diciembre del año 2015, el Gobierno Regional de Piura y el Consorcio Hospital Piura suscribieron **el contrato N° 115-2015-GR** para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". Sin embargo; mediante **Carta Notarial N° 031-2021**, la cual el Gobierno Regional de Piura envió al Consorcio Hospital de Piura, es que se decidió resolver el **N° 115-2015-GR**, quedándose el Hospital de Ayabaca sin concluir, registrando apenas un 37% de su ejecución.

e) Decisión Política

Ya que actualmente la construcción de los **hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos** se encuentra paralizados con un avance de 37%, 43.34% y 36.69% respectivamente, imposibilitando a los más de 146 mil habitantes de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura de gozar de un óptimo acceso a los servicios de salud pública, esto hace necesario la intervención del actual Congreso de la República en la aprobación de una norma que permita declarar de interés nacional y necesidad pública el destrabe y culminación de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos del departamento de Piura.



GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente Ley al ser declarativa, no colisiona con la legislación vigente.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

Costo de la norma.

Sectores afectados. La norma no genera impacto negativo en sector económico alguno del país.

Efectos monetarios. La presente medida no tiene efectos monetarios puesto que no es una ley que incida en las decisiones de política monetaria ni muchos menos generan efectos adversos sobre las expectativas acerca del desempeño futuro de los precios de la economía nacional.

Impacto económico. La norma no impacta negativamente en el desenvolvimiento del Producto Bruto Interno del país ni en otros grandes agregados económicos.

Impacto presupuestal. La norma al ser declarativa, no irroga recursos del erario público.

- **Beneficio de la norma.**

Sectores afectados. La presente iniciativa al permitir destrabar y culminar hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos en las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura, impactará positivamente en el sector salud, permitiendo a más de 146 mil personas el poder gozar de hospitales especializados acorde a sus necesidades.

Efectos monetarios. La norma al no ser una ley que incida en las decisiones de política monetaria, no genera efectos monetarios adversos ni beneficiosos para el país.



GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Impacto económico. Con la presencia de tres nuevos hospitales en el departamento de Piura, se contribuiría a reducir la brecha de infraestructura que aqueja al sector salud, contribuyendo al mayor dinamismo económico intersectorial que ello conlleva; esto se explicaría por el hecho de que muchas personas de las provincias Ayabaca, Huancabamba y Piura que ante temas de salud deban de incurrir en gastos por tener que trasladarse a otras localidades en donde se encuentren centros de salud de similares condiciones; luego al tener la posibilidad de gozar de la presencia de hospitales modernos y debidamente equipados en sus provincias, al ya no incurrir en dichos gastos, contarán de más recursos para destinarlos al consumo, ahorro o alguna actividad económica.

Impacto presupuestal. La presencia de tres hospitales modernos y con un potente equipamiento en las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura respectivamente, permitirá a los usuarios de dichas provincias el ahorrar recursos puesto que ya no tendrán que trasladarse a otras localidades en busca de una atención médica óptima, lo cual podrán usar en sus actividades económicas, lo cual implicará un mayor pago de impuestos, traduciéndose esto en una mayor recaudación y por ende en un aumento de los recursos presupuestales del país.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADO EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente norma se enmarca con la Agenda Legislativa 2024-2025, puntualmente con el Objetivo 2: Equidad y justicia social, **Política N° 13: "Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social"**, esto porque esta política señala que el Estado se compromete a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad; que es precisamente lo que busca la presente norma; ya que con el destrabe y la culminación de los **hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos**; se permitirá garantizar el acceso a la salud a las más de 146 mil personas que habitan en la provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura.